

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Se constata el quórum y se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, en la Facultad – Quito, el día jueves 27 de septiembre de 2018 a las 08h15, presidida por el Ingeniero Antonio Gaybor, Decano y con la asistencia de:

Ing. Aida Arteaga	Subdecana (e)
Dr. Edison Molina	Vocal docente
Srta. Stephany Soria	Vocal estudiantil
Dr. José Vásquez	Director de carrera de Agronomía
Dr. Enrique Cabanilla	Director de carrera de Turismo
Dr. Darío Cepeda	Director de Consejo de Posgrado

Invitados:

Ing. Jaime Pazmiño	Presidente Asociación Profesores (ingresa 08h30)
Sr. Francis Ortiz	Representante estudiantil Agronomía (ingresa 08h30)
Sr. Pedro Villagrán	Representante Estudiantil Turismo

Actúa como secretaria la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada.

Se constata el quorum y se presenta el orden del día, el mismo que es aprobado.

1. Aprobación del Acta resolutive de sesión ordinaria de 10 de septiembre de 2018.

2. Comunicaciones

2.1 Estudiantes

2.2 Docentes

2.3 Empleados y Trabajadores

2.4 Administrativo-Presupuestario

2.5 Posgrado

3. Varios

Se aprueba el acta resolutive con la siguientes observaciones:

-Voto salvado del Dr. Edison Molina, quien no participó en esta sesión

-Dr. José Vásquez realiza la consulta si la Facultad cuenta con un instructivo para el uso de instalaciones en el CADER. El señor Decano indica que si se aprobó un documento de uso de las instalaciones del CADER.

-Dr. Vásquez indica que en la página 13 línea 45 consta: consorcio de posgrado y solicita corregir por Consejo de Posgrado.

2. COMUNICACIONES

2.1 ESTUDIANTES

CONOCIMIENTO INFORME RESPECTO ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES QUE REALIZAN PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Se conoce el oficio No. 167-DE-FCA de fecha 24 de septiembre de 2018 suscrito por la Lic. Verónica Lara Analista Financiero, respecto a la consulta realizada mediante oficio 274 CD/FCA, si existe norma legal que impida el pago por concepto de alimentación a estudiantes que realizan prácticas preprofesionales e indica lo siguiente" No existe norma legal se basa en que los estudiantes no tienen relación de dependencia con la Facultad

1 (trabajador), además como es un requisito que los estudiantes para graduarse deben
2 cumplir con un número de horas determinadas como prácticas preprofesionales, estas
3 pueden realizarlas en otro sitio y es de determinación de ellos donde lo realicen, el hecho de no
4 pagar la alimentación no tiene nada que ver con la gratuidad de la enseñanza, lo que se
5 puede considerar es cuando se haga una Pasantía, que este si es pagada, pero debe estar
6 debidamente justificada".

7 8 **RESOLUCIÓN**

9 Dar por conocido el informe.

10 11 **INFORME PRESENTADO POR SECRETARIA DE TITULACIÓN RESPECTO A PROCESO** 12 **DE TITULACIÓN DEL SEÑOR DANIEL GIOVANNY VILLACRESES CORAL**

13 Se conoce Memorando No. 115-TITULACIÓN-IA-FCAG de fecha 25-09-2018 suscrito por la
14 señora Adriana Frixone Secretaria de Titulación de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
15 mediante el cual presenta informe solicitado por Consejo Directivo según resolución tomada
16 en sesión del 10 de septiembre de 2018, respecto al proceso de titulación del señor Daniel
17 Giovanni Villacreses Coral.

18 El mencionado informe señala que: con fecha 29 de septiembre de 2017 el señor Daniel
19 Villacreses entregó la aprobación del tutor para calificación del trabajo escrito, el 25 de
20 octubre de 2017 se reciben las notas de los tres miembros del tribunal y que el período para
21 titularse incluida la prórroga pagada fue hasta el 12 de octubre de 2017; sin embargo no fue
22 posible continuar con el trámite para defensa oral en razón de que el señor Villacreses no
23 entrega el certificado de Suficiencia en Cultura Física, requisito para la titulación, ante lo cual
24 la Secretaría de Titulación informa al estudiante que debía completar el expediente en un
25 tiempo determinado porque de lo contrario caería en actualización de conocimientos; debido
26 a que no completó el requisito antes señalado con Oficio No. 084-IA-FCAG-2018 se envía a
27 la Dirección General Académica solicitud de cambio de estado en la Unidad de Titulación
28 2016-2017 al de Actualización de Conocimientos lo cual fue confirmado con oficio No. UCE-
29 DA-2018-2718-O. Finalmente con Memorando No. 105-TITULACIÓN-IA-2018, se procede a
30 la desactivación del sistema a fin de que el señor Daniel Villacreses vuelva a postular en una
31 Unidad de Titulación para que apruebe la Actualización de Conocimiento, debido a que
32 supera los dos períodos académicos desde la culminación de la malla (19 de marzo de
33 2015) y continúe con su proceso de titulación.

34 35 **RESOLUCIONES**

- 36 1. Se aprueba el informe presentado por la Sra. Adriana Frixone, Secretaria de Titulación
37 de Ingeniería Agronómica.
38
39 2. El señor Daniel Villacreses deberá postular en el sistema de titulación en la próxima
40 convocatoria, completar la documentación para el expediente de titulación y aprobar la
41 Actualización de Conocimientos, para que continúe con su proceso de titulación.
42

43 **INFORME DRA. MARTHA FAJARDO, SECRETARIA ABOGADA RESPECTO A** 44 **PETICIÓN DE TERCERA MATRICULA CAMBIO DE EXCEPCIONALIDAD SRTA.** 45 **JEAQUELINE OJEDA**

46 Se conoce memorando No. 117/SG-FCA de fecha 10-09-2018 firmado por la Dra. Martha
47 Fajardo Secretaria Abogada respecto a la solicitud de autorización para que por Secretaría
48 General se gestione el trámite de cambio de excepcionalidad en la solicitud de aplicación de
49 tercera matrícula que la señorita Jeaqueline Ojeda Azogues registra en el Sistema SIIU, que
50 fue aprobada ad-referéndum por el señor Decano Ing. Antonio Gaybor. Además, se da
51 lectura al oficio UCE-DTIC-2018-1487-O de fecha 16-09-2018 suscrito por la Ing. Susana
52 Cadena Directora de Tecnología de la Información en el cual se indica que se ha

1 deshabilitado la solicitud de apelación realizada por la señorita Ojeda para que la realice de
2 manera correcta.
3

4 **RESOLUCIÓN**

5 Ratifica la aprobación ad-referéndum dada por el señor Decano, a favor de la señorita
6 Jaqueline Ojeda respecto al proceso de cambio de excepcionalidad en la apelación de
7 tercera matrícula por Problemas Administrativos y Académicos no imputables al Estudiante.
8

9 **DR. ENRIQUE CABANILLA INFORMA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LAS 10 CARRERAS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y TURISMO ECOLÓGICO QUE 11 REALIZARÁN VISITAS PROGRAMADAS AL CADER, DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 12 2018**

13 Se conoce el oficio 453-DCTE-FCA de fecha 21-09-2018 firmado por el Dr. Enrique
14 Cabanilla, Director de la Carrera de Turismo Ecológico mediante el cual informa el número
15 de estudiantes de las carreras de Ingeniería Agronómica y Turismo Ecológico que realizarán
16 visitas programadas al CADER, de octubre a diciembre del 2018.
17

18 **RESOLUCIONES**

- 19
- 20 1. Se aprueba el informe del señor Director, en el cual deberá incluir la respectiva corrección
21 el año que corresponde es 2018.
 - 22 2. El cálculo de costos de alimentación (tres comidas diarias) se realizará a razón de 6
23 dólares por día, por cada estudiante.
 - 24 3. Solicitar la aprobación correspondiente al Vicerrector Administrativo y Financiero a fin de
25 que no exista ningún problema de tipo legal y presupuestario.

26 27 **CONOCIMIENTO INFORME CASO SRTA. GLORIA CARLOZAMA**

28 Se conoce comunicación de fecha 10 de septiembre de 2018 suscrita por la señorita Gloria
29 Belén Carozama Simbaña quien solicita se le otorgue una prórroga para presentar el trabajo
30 escrito de titulación, debido a que se vio imposibilitada para cumplir con el plazo a causa de
31 un problema de salud que requirió tratamiento y medicación que afectaron su estilo de vida,
32 según certificados médicos y recetas adjuntos. Además, se conoce oficio No. 291/SG-FCA
33 de fecha 24 de septiembre de 2018 firmado por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada,
34 quien comunica al señor Decano que a fin de contar con mayor información respecto a la
35 situación actual del proceso de titulación de la señorita Carozama, solicitó a la Secretaría de
36 Titulación de la Carrera de Ingeniería Agronómica el respectivo informe, el cual consta en
37 Memorando No. 114-TITULACIÓN-IA-FAG de fecha 24-09-2018 firmado por la señora
38 Adriana Frixone; también acompaña el Memorando 060-SE-FCA de fecha 21-09-2018
39 suscrito por la señora Anita Trujillo secretaria de estudiantes, quien comunica que la señorita
40 Gloria Carozama cuenta con materias aprobadas en varias mallas curriculares las cuales no
41 constan en el Sistema SIU, información que debe ser registrada previa autorización de
42 Consejo Directivo, para luego generar el respectivo record académico desde el sistema
43 informático.

44 El informe de Secretaría de Titulación de la Carrera señala que: la señorita Gloria
45 Carozama presentó defensa de preseminario el 21 de junio de 2013, lo cual no fue
46 legalizado por la estudiantes y con oficio 86/S-FCA de fecha 07 de octubre de 2016 se
47 acoge la sumilla del Ing. Carlos Ortega Director de Carrera de ese entonces, para que la
48 señorita Carozama se reinscriba en la unidad de titulación 2017-2017; una vez inscrita,
49 presenta nueva propuesta de investigación siendo su tutor el Ing. Gustavo Sevillano,
50 defiende preseminario con fecha 15 de marzo de 2017 lo cual legaliza el 27 de marzo de
51 2017. Al culminar la malla el 06 de agosto de 2017, hasta el 05 de febrero de 2018 se

1 cumplía el plazo para la entrega de su trabajo escrito de titulación y con prórroga pagada
2 hasta el 05 de agosto de 2018 la cual no se acercó a solicitar. En el mes de abril de 2018
3 en forma telefónica la secretaria de titulación se comunicó a la estudiante para incitarle a
4 terminar su proceso de titulación pues se encontraba en período de prórroga. Con
5 memorando No. 105-TITULACIÓN-IA-FCAG-2018 autorizado por el Director de Carrera la
6 señorita Gloria Carlozama fue desactivada de la Unidad de Titulación 2017-2017 pues tiene
7 más de dos períodos académicos sin culminar su proceso de titulación por lo cual debía
8 postular nuevamente. Actualmente, la señorita Carlozama se encuentra postulada en el
9 sistema de Titulación Unidad 2018-2019 la cual se rige por un nuevo Instructivo de
10 Titulación aprobado por el Honorable Consejo Universitario en marzo del 2018 por lo que
11 correspondería la designación de un nuevo tribunal.

12 13 **RESOLUCIONES**

- 14 1. Se acoge el informe presentado por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada al cual
15 adjunta informes de Secretaría de Titulación y Secretaría de Estudiantes de la Carrera
16 de Ingeniería Agronómica.
- 17 2. Que la señorita Gloria Carlozama curse y apruebe la Actualización de Conocimientos y
18 complete la documentación para el expediente de titulación, a fin de que continúe con el
19 proceso de titulación.
- 20 3. Enviar a la Dirección de Bienestar Universitario la documentación de la estudiante, a fin
21 de que analicen el caso y presten el correspondiente apoyo en el tema del pago de
22 aranceles por pérdida de gratuidad, debido a que sufre una enfermedad catastrófica.
- 23 4. Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación DTIC que
24 incluya la información que corresponda a materias aprobadas y reprobadas en el
25 Sistema SIIU, para la posterior emisión del record académico.
- 26 5. Que el Director de Carrera, designe un nuevo tribunal y tutor debido a que se encuentra
27 postulada en la Unidad de Titulación 2018-2019, la cual se rige por un nuevo instructivo.

28 29 **AUTORIZACIÓN PARA EMITIR CERTIFICADO DE CARGA HORARIA DE LA SEÑORITA** 30 **SILVIA MARIBEL JIMÉNEZ ROMERO GRADUADA DE LA CARRERA, DE TURISMO** 31 **ECOLOGICO**

32 Se conoce el oficio No. 462-DCTE-FCA de fecha 21-09-2018 firmado por el Dr. Enrique
33 Cabanilla, Director de la Carrera de Turismo Ecológico quien solicita autorización para
34 emitir certificado de carga horaria de la señorita Silvia Maribel Jiménez Romero graduada de
35 la carrera, quien requiere dicho documento para trámites de homologación del título en el
36 exterior. Informa además que no existe información en el Sistema SIIU y la única
37 información que se cuenta es un record académico emitido por Archivo General de la
38 Universidad Central.

39 40 **RESOLUCIÓN**

- 41 1. Acoger la petición del señor Director de carrera
- 42 2. Enviar una carta al señor Vicerrector Académico y de Posgrado informando los problemas
43 por los cuales estamos atravesando y que se tomen los correctivos necesarios en el
44 Sistema SIIU.

45 **2.2 DOCENTES**

46 47 **DESIGNACIÓN COORDINADOR Y LA RESPECTIVA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO** 48 **DE LA CALIDAD.**

49 Se conoce el oficio circular No. 416 Dir. AC de fecha 04-09-2018 firmado por Dr. Ramiro
50 Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad, quien indica en la parte pertinente que

1 Consejo Directivo debe solicitar por escrito el deseo de continuar el proceso de
2 Autoevaluación de carreras; y los documentos Oficio N°432 Dir.Ac, Oficio 501 D-FCA,
3 donde se solicita se designe un Coordinador y la respectiva Comisión de Aseguramiento de
4 la Calidad.

6 **RESOLUCIÓN**

- 7 1. Por consenso las carreras de la Facultad realizarán el proceso de Autoevaluación en el
8 período 2018-2019
- 9 2. Los coordinadores del proceso de Autoevaluación para la carrera de Agronomía será el
10 Ing. Jaime Pazmiño y para la carrera de Turismo el Dr. Fabián Tapia.
- 11 3. La Coordinación General estará a cargo del Dr. Fabián Tapia.

13 **APROBACIÓN CARGA HORARIA DOCENTE DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA PARA 14 EL PERÍODO 2018-2019**

15 Se conoce el Memorando No. 208-IA-FCAG de fecha 26-09-2018 firmado por el Dr. José
16 Vásquez, Director de carrera, mediante el cual adjunta la Carga Horaria Docente de la
17 carrera de Agronomía para el período 2018-2019

19 **RESOLUCIÓN**

20 Se aprueba la carga horaria de la carrera de Agronomía período 2018-2019 y el Dr. José
21 Vásquez, Director de carrera deberá realizar una solicitud para la contratación de los
22 docentes Patricio Gallegos y Juan Pablo Hidalgo.

24 Siendo las 10h10 el señor Decano indica que se suspende la reunión en razón de la
25 inauguración del Evento "CONGRETUR" y deben asistir lo señores miembros a este
26 evento, se reinstala la sesión a las 11h08.

27 **CONOCIMIENTO INFORME DIRECTOR DE CARRERA RESPECTO A CÁTEDRAS 28 ASIGNADAS AL ING FABIAN MONTESDEOCA POR MOTIVO DE RENUNCIA DEL ING. 29 ERNESTO MUÑOZ**

30 Se conoce el memorando No. 209-IA-FCAG de fecha 26-07-2018 suscrito por el Dr. José
31 Vásquez, mediante el cual informa sobre la renuncia voluntaria del docente Ing. Ernesto
32 Muñoz y que las materias que imparte el profesor serán distribuidas al Ing. Fabián
33 Montesdeoca Gerencia y Finanzas 9A y 9B; Ing. Nicola Mastrocola, Planeación estratégica
34 y modelos de negocio (Optativa).

36 **RESOLUCIÓN**

37 Se autoriza el cambio de profesores en las cátedras de Gerencia y Finanzas y Planeación
38 estratégica y modelos de negocio (optativa) período académico 2018-2019.

40 **DR. JOSÉ VÁSQUEZ SOLICITA APROBACIÓN DE LA NÓMINA DE CUARENTA 41 ESTUDIANTES QUE SOLICITARON CAMBIO DE LA MALLA 2012 A LA MALLA 2018 42 REDISEÑADA**

43 Se conoce el memorando 204-IA-FCAG de fecha 24-09-2018 suscrito por el Dr. José
44 Vásquez, Director de Carrera, mediante el cual solicita aprobación de la nómina de
45 cuarenta estudiantes que solicitaron cambio de la malla 2012 a la malla 2018 rediseñada.

47 **RESOLUCIONES**

- 49 1. Los estudiantes que hayan reprobado una o más materias del primer nivel de las
50 carreras de la Facultad de Ciencias Agrícolas en el período 2018-2018, podrán
51 cambiarse a la nueva malla, previa solicitud y aprobación por parte del Director de

- 1 Carrera. Igual tratamiento se podrá dar cuando los estudiantes soliciten cambio de malla
2 habiendo aprobado todas las materias del semestre en el cual se hayan matriculado.
- 3 2. Se ratifica lo actuado por el señor Director de la carrera de Agronomía, según solicitud
4 presentada en Memorando No. 204-IA-FCAG de fecha 24-09-2018 en el cual informa
5 sobre el cambio de cuarenta estudiantes de primer semestre a la malla académica
6 ofertada a partir del período 2018-2019. Esta resolución se adopta tomando en cuenta
7 que es un rediseño de la carrera.
- 8 3. Comunicar esta resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General Académica y
9 Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, DTIC.

10 **DESIGNACIÓN DE LA MSc. CATALINA ARMENDARIZ COMO COORDINADORA DE LA**
11 **UNIDAD DE TITULACIÓN CARRERA DE TURISMO**

12 Seconoce el oficio No. 449-DCTE-FCA de fecha 20 de septiembre de 2018 firmado por el
13 Dr. Enrique Cabanilla, Director de Carrera de Turismo Ecológico, quien solicita designar a la
14 Magister Catalina Armendáriz como Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Carrera
15 durante el período 2018-2019.

16
17 **RESOLUCIÓN**

18 Se aprueba la solicitud del señor Director de Carrera de Turismo Ecológico y se designa a la
19 profesora MSc. Catalina Armendáriz como Coordinadora de la Unidad de Titulación período
20 2018-2019.

21
22 **INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN CONFORMADA POR ING. AIDA**
23 **ARTEAGA, LCDO DIEGO SALAZAR Y SRTA. STEPHANI SORIA RESPECTO A**
24 **COMUNICACIÓN DEL ING. SEBASTIAN YÁNEZ**

25 Se conoce la comunicación firmada por la Ing. Aida Arteaga y señorita Stephanie Soria
26 misma que contiene el informe de resultados relacionado a la comunicación No. 007
27 EE/MIP-2018 suscrita por el docente Ing. Sebastián Yáñez, y de acuerdo a lo resuelto por
28 Consejo Directivo en sesión del 18 de mayo de 2018; se indica además que el señor
29 Subdecano expresó por correo electrónico su conformidad con el informe.

30
31 **RESOLUCIONES**

- 32
33 1. Enviar carta de agradecimiento a los miembros de la comisión por el informe presentado.
- 34 2. El docente Ing. Yáñez seguirá utilizando el invernadero para sus prácticas, hasta que se
35 inicie la construcción del nuevo invernadero y se solicita la entrega de las instalaciones
36 que eran usadas como laboratorio, para que el Director de Carrera de Agronomía realice
37 la respectiva reasignación para el desarrollo de actividades académicas.
- 38 3. Solicitar al docente Sebastián Yáñez presente un proyecto de investigación y un
39 proyecto de vinculación con la temática mosca de la fruta en la zona norcentral de
40 pichincha, en un plazo de 30 días.

41
42 **2.3 EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

43 No hay puntos que tratar.

44
45 **2.4 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO**

46 **CONOCIMIENTO INSTRUCTIVO PARA LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y DE LA**
47 **PROPUESTA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**
48 **AGRÍCOLAS.**

1 Se conoce comunicación UVS/FCA sin número de fecha 05 de septiembre de 2018 suscrita
2 por el Ing. Manuel Pumisacho, Coordinador de Vinculación de la Carrera de Ingeniería
3 Agronómica, quien solicita la aprobación del Instructivo para la Escuela de Capacitación y de
4 la Propuesta Escuela de Capacitación de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
5

6 **RESOLUCIÓN**

7 Remitir las propuestas de Instructivo para la Escuela de Capacitación y de la Escuela de
8 Capacitación de la Facultad de Ciencias Agrícolas, a los señores Directores de Carrera de
9 Ingeniería Agronómica y Turismo Ecológico, para que realicen los aportes y observaciones
10 pertinentes que serán conocidos en la próxima sesión.
11

12 El documento en mención se remite vía digital a los señores miembros de Consejo Directivo.
13

14 **INFORME TÉCNICO PARA LA ASIGNACIÓN DE UN INVERNADERO PARA EL** 15 **PROYECTO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

16 Se conoce el oficio No.483-CP.AGR. de fecha 27 de septiembre de 2018 suscrito por los
17 docentes Doctor Darío Cepeda y Magister Aida Arteaga mediante el cual presentan informe
18 técnico para la asignación de un invernadero para el Proyecto de la Facultad de Ingeniería
19 Química.
20

20 **RESOLUCIÓN**

21 Autorizar al señor Decano Ing. Antonio Gaybor, para que apruebe ad-referéndum la petición
22 de la Facultad de Ingeniería Química para el Diseño y Construcción de Bomba de Calor para
23 Acondicionamiento de espacios por medio de energía geotérmica y solar en el Campo
24 Docente
25

26 **2.5 POSGRADO**

28 **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA SEGUNDA COHORTE DE LA MAESTRÍA** 29 **EN GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO**

30 Se conoce el oficio No. 474-CP.AGR. de fecha 26 de septiembre de 2018 suscrito por la
31 Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, en el cual solicita ratificar la aprobación del
32 Presupuesto para la Segunda Cohorte de la Maestría en Gestión Integrada de Recursos
33 Hídricos y Riego, dada por Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 25 de septiembre
34 de 2018.
35

36 **RESOLUCIÓN**

37
38 Aprobar el Presupuesto para la Segunda Cohorte de la Maestría en Gestión Integrada de
39 Recursos Hídricos y Riego, presentado por la Lic. Verónica Lara Analista Financiero de la
40 Facultad.
41

43 **3. VARIOS**

44 Ing. Aida Arteaga indica que se debe analizar el uso de espacios en el CADET y propone:

- 45 1. Dividir el Auditorio del CADET para tener dos aulas
- 46 2. La presentación de planes de tesis, grados orales e incorporaciones de la Carrera de
47 Agronomía, se realizarán en las salas que se encuentran al interior de la Biblioteca
48 CADET.
- 49 3. El Dr. José Vásquez coordinará con la Dra. Martha Fajardo sobre el uso de espacios del
50 área de Secretaría de Estudiantes de Ingeniería Agronómica y Secretaría General de la
51 Facultad.

1 -Señor Decano solicita al Dr. Enrique Cabanilla, Director de carrera de Turismo Ecológico
2 que formalice el pedido de contratación de los docentes Diana Vela y Byron Jaramillo a
3 medio tiempo, compartido con actividades docentes en Posgrado y Justo Castillo contrato a
4 medio tiempo y actividades de acreditación.

5
6
7
8
9
10
11 

12
13 Ing. Antonio Gaybor S.
14 Decano

15
16
17 

18
Dra. Martha Fajardo A.
Secretaria Abogada

Se termina la sesión a las 13h23.